

Lo Que Debe Esperar Cuando Visite La Sede De Un Tribunal

Para la seguridad de todos, cada persona que visite la sede del tribunal, que incluye a los jurados, litigantes, abogados, empleados, proveedores de servicios y cualquier otro visitante, estará sujeta al control de seguridad al entrar al edificio. Sírvase contar con tiempo suficiente para pasar por el sistema de seguridad del tribunal.



AL ENTRAR A LA SEDE DEL TRIBUNAL

Un agente del orden público u oficial de seguridad llevará a cabo el control de seguridad.

Tendrá que pasar por el arco detector de metales.

Sus pertenencias serán revisadas con un equipo de rayos X.

Se le negará la entrada si usted tiene en su posesión cualquier artículo prohibido.

Se confiscarán los artículos ilegales y pueden hacerle incurrir en responsabilidad penal.

Puede que se prohíban los alimentos y bebidas—consulte con el tribunal de su localidad.

Durante el proceso de inspección tiene que seguir las instrucciones del oficial.



ARTÍCULOS PROHIBIDOS

Armas de cualquier clase

Armas de fuego

Cuchillos, sin que importe el largo de la hoja.

Objetos afilados, tijeras o herramientas de corte de cualquier tipo

Cualquier tipo de aerosol

Gas pimienta (gas lacrimógeno)

Cigarrillos electrónicos o artículos similares

Equipo audiovisual, incluso cámaras, a menos que tenga un permiso previo por escrito del tribunal.

No hay un lugar disponible para guardar cosas; el tribunal no puede guardar propiedad personal.



CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES



INTERPRETER

Se permiten los teléfonos celulares, pero su uso puede tener restricciones.

Si necesita una ayuda especial, tal como un intérprete o una adaptación de acceso (ADA), comuníquese con el tribunal antes de la fecha de su comparecencia.

Un animal de servicio también tendrá que pasar por la inspección de seguridad. Si tiene uno, comuníquese con el tribunal antes de la fecha de su comparecencia para obtener más información.

Si tiene un marcapasos o algún otro problema médico que le impida pasar por el detector de metales, puede que le pidan que muestre la documentación apropiada. Estará sujeto(a), a una revisión alterna tal como el cacheo.

III AL ENTRAR A LA SEDE DEL TRIBUNAL

Un agente del orden público u oficial de seguridad llevará a cabo el control de seguridad.

Tendrá que pasar por el arco detector de metales.

Sus pertenencias serán revisadas con un equipo de rayos X.

Se le negará la entrada si usted tiene en su posesión cualquier artículo prohibido.

Se confiscarán los artículos ilegales y pueden hacerle incurrir en responsabilidad penal.

Puede que se prohíban los alimentos y bebidas— consulte con el tribunal de su localidad.

Durante el proceso de inspección tiene que seguir las instrucciones del oficial.

Lo QUE DEBE ESPERAR CUANDO VISITE LA SEDE DE UN TRIBUNAL



ARTÍCULOS PROHIBIDOS

Armas de cualquier clase

Armas de fuego

Cuchillos, sin que importe el largo de la hoja.

Objetos afilados, tijeras o herramientas de corte de cualquier tipo

Cualquier tipo de aerosol

Gas pimienta (gas lacrimógeno)

Cigarrillos electrónicos o artículos similares

Equipo audiovisual, incluso cámaras, a menos que tenga un permiso previo por escrito del tribunal.

No hay un lugar disponible para guardar cosas; el tribunal no puede guardar propiedad personal.

Para la seguridad de todos, cada persona que visite la sede del tribunal, que incluye a los jurados, litigantes, abogados, empleados, proveedores de servicios y cualquier otro visitante, estará sujeta al control de seguridad al entrar al edificio. Sírvase contar con tiempo suficiente para pasar por el sistema de seguridad del tribunal.



CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES

Se permiten los teléfonos celulares, pero su uso puede tener restricciones.

Si necesita una ayuda especial, tal como un intérprete o una adaptación de acceso (ADA), comuníquese con el tribunal antes de la fecha de su comparecencia.

Un animal de servicio también tendrá que pasar por la inspección de seguridad. Si tiene uno, comuníquese con el tribunal antes de la fecha de su comparecencia para obtener más información.

Si tiene un marcapasos o algún otro problema médico que le impida pasar por el detector de metales, puede que le pidan que muestre la documentación apropiada. Estará sujeto(a), a una revisión alterna tal como el cacheo.

NOTA: NO SE LES PERMITIRÁ LA ENTRADA A LA SEDE DEL TRIBUNAL A LAS PERSONAS QUE SE NIEGUEN A PASAR POR EL CONTROL DE SEGURIDAD.